



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 058-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 05 de marzo del 2015

VISTO:

El Oficio Nº 0123-2015-MDH-COLCA-AQP-P/A del 10 de febrero del 2015, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huambo, solicita maquinaria.

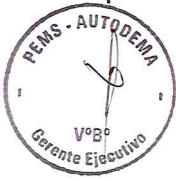
CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA, es propietaria de un tractor agrícola marca Fiat modelo s.p.a., tipo 706601, motor 8045, chasis 443318, con sus respectivos implementos un disco, un rígido y una rastra.

Que, los artículos 97 y 130 del Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establecen que por la afectación en uso una entidad entrega, a título gratuito y por un plazo de dos años, la posesión de bienes muebles de su propiedad a favor de otra entidad y que las condiciones específicas de la afectación serán establecidas en la Resolución que la aprueba o en sus anexos, de ser el caso. Asimismo, en el artículo 102 se señala las obligaciones de la entidad afectaría, esto es de la Municipalidad Distrital de Huambo, y en el artículo 105 las causas por las cuales se extingue la afectación en uso.

Que, mediante Oficio Nº 085-2015-GRA-PEMS-GGRH del 24 de febrero del 2015 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos comunica que es necesario realizar las gestiones administrativas y legales para emitir el convenio para la entrega de un tractor agrícola a la Municipalidad Distrital de Huambo.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefa de la Oficina de Administración y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Afectación en Uso por el plazo de 08 meses a partir del 06 de marzo del 2015, a favor de la Municipalidad Distrital de Huambo de tractor agrícola marca Fiat modelo s.p.a., tipo 706601, motor 8045, chasis 443318, con sus respectivos implementos un disco, un rígido y una rastra, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Conveni de Afectación en Uso que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Municipalidad Distrital de Huambo, además de cumplir con la finalidad de la Afectación en Uso, deberá conservar diligentemente el bien afectados, debiendo asumir los gastos de conservación, mantenimiento y requerimientos mencionados, así como devolver los bienes con todas sus partes integrantes y accesorios, sin más desgaste que el de su uso ordinario, al culminar la afectación en uso por cualquier causal.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo